



ASUNTO.- Se informa.

Oficio: DGJ/51/2024

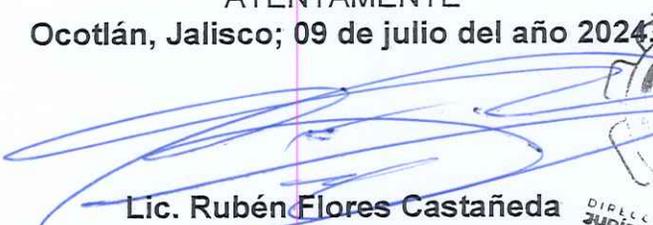
**C. MARÍA DE LOURDES GUZMAN ROBLEDO.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para saludarle, e informarle que en cumplimiento al convenio con el Colectivo por Ciudadanos Transparentes (CIMTRA), durante el período de tiempo comprendido del 01 de octubre hasta el día 31 de diciembre de 2021, no se recibieron mandatos por orden judicial que obliguen al municipio a otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco; 09 de julio del año 2024.


Lic. Rubén Flores Castañeda
Director General Jurídico del Municipio de Ocotlán, Jalisco.



C.c.p. Archivo

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

09 JUL 2024

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO